



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°57/2026

Hasenkamp, 25 de marzo de 2026

VISTO:

La Ordenanza N° 189/2020 y su modificatoria, el Decreto N° 124/2024 y el Decreto N° 200/2025;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante estas normativas se regula el Programa "Círculo Cerrado para la Construcción de Viviendas";

Que este 25 de marzo se llevará a cabo el noveno sorteo para la construcción de la vivienda N°17 y N°18 del programa;

Que, conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 124/2024, participarán en el sorteo aquellos suscriptores que se encuentren al día con el pago de las cuotas del círculo y dispongan de terreno para la construcción;

Que, además, se establecen prioridades para integrar la lista del sorteo, beneficiando a aquellos suscriptores que no poseen vivienda, tienen hijos a cargo y/o están en espera de un nacimiento;

Que mediante informe del Área de Discapacidad Municipal se solita la incorporación de Vera Sabrina, ya que tiene a cargo dos personas con discapacidad;

Que el sorteo se realizará bajo la supervisión de la Escribana Pública Sabrina Montenegro;

Que resulta necesario otorgar un marco legal que avale este procedimiento;

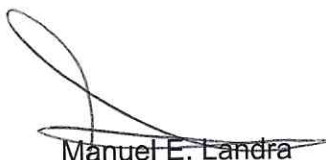
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Apruébese el listado de aspirantes al noveno sorteo del Programa "Círculo Cerrado para la Construcción de Viviendas", a realizarse el día 25 de marzo de 2026, en la EMAO, a partir de las 12:00 horas.-

Art.2º) Adjúntese como Anexo I del presente Decreto el listado con el número de orden de los aspirantes que han cumplido con todos los requisitos formales.-

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernan E. Kissler
Presidente Municipal



ANEXO I DECRETO N°57/2026

N° de contrato	Apellido y Nombre	DNI
4	TOSSOLINI ANALIA	22.837.017
5	BAEZ FLORENCIA MARIA JOSE	37.546.075
12	TOZZO KIARA	44.104.044
18	MENGUEZ BRISA - IBARROLA	46.521.280
	MAXIMILIANO	46.318.229
30	DENING LUCAS	35.771.518
45	ESTEFANI AGOSTINA - RETAMAR	39.717.009
	RODRIGO	40.991.066
46	CASCO SANDRA - DIAZ YAMIL ANGEL	38.389.385
		38.634.634
62	VERA SABRINA SOLEDAD	36.950.564


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal